

[1]	Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	Formulario	400													
	Moneda Informe	1													
	Entidad	11400													
Fecha		2015/06/30													
Periodicidad		SEMESTRAL													
		4	8	12	16	20	24	26	31	32	36	40	44	48	OBSERVACIONES
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN		
1	FILA_1	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	58	Inventory de bienes SAE-DNE, La DNE informa que entregó físicamente a la SAE, como producto de la depuración realizada entre las dos entidades, un total de 7,606 bienes. Que difiere en número de 123 frente a 6 reportado por la SAE con un total de 7,423 bienes.	Deficiencias en el control de los bienes, pues las dos entidades manejan datos diferentes.	Realizar nueva acta de conciliación con DNE que aclare las cifras mencionadas y refleje los movimientos del inventario de inmuebles.	Cruce de novedades de movimiento en el inventario y elaboración de Acta donde se refleje el resultado del inventario actualizado.	Documento Acta	1	01/02/2013	30/06/2013	1	100%		
1	FILA_2	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	59	Avalúos. Se determinó que de los 7,783 bienes reportados a la CGR por SAE, 2,811, es decir el 36% no tienen registrado cifra de valor por concepto de avalúo catastral proveniente de la liquidación del impuesto predial y 7,508, el 96,40% no cuentan con cifra de valor por concepto de avalúos comerciales recientes.	Debilidades que evidencian una deficiente gestión y ausencia de prácticas de control interno, que inciden en la labor de administración y custodia de los bienes objeto misional.	Solicitar a la DNE EL los valores de los aváluos catastrales de los inmuebles administrados por SAE, y los aváluos comerciales se solicita previa autorización de la DNE EL y previa revisión y estudio del saneamiento jurídico correspondiente por parte de SAE.	Elaborar y radicar oficios consolidados correspondientes a la DNE EL solicitando los valores de avalúo catastral junto con su soporte para cada uno de los inmuebles que SAE tiene en administración.	Documento Oficio	32	01/02/2013	30/06/2013	32	100%		
1	FILA_3	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	59	Avalúos. Se determinó que de los 7,783 bienes reportados a la CGR por SAE, 2,811, es decir el 36% no tienen registrado cifra de valor por concepto de avalúo catastral proveniente de la liquidación del impuesto predial y 7,508, el 96,40% no cuentan con cifra de valor por concepto de avalúos comerciales recientes.	Debilidades que evidencian una deficiente gestión y ausencia de prácticas de control interno, que inciden en la labor de administración y custodia de los bienes objeto misional.	Solicitar a la DNE EL los valores de los aváluos catastrales de los inmuebles administrados por SAE, y los aváluos comerciales se solicita previa autorización de la DNE EL y previa revisión y estudio del saneamiento jurídico correspondiente por parte de SAE.	Registrar en el aplicativo Olympus la información del valor del avalúo catastral según sean enviados por la DNE EL o se obtengan por otros medios.	Registro %	100	01/02/2013	30/06/2013	100	100%		
1	FILA_4	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	59	Avalúos. Se determinó que de los 7,783 bienes reportados a la CGR por SAE, 2,811, es decir el 36% no tienen registrado cifra de valor por concepto de avalúo catastral proveniente de la liquidación del impuesto predial y 7,508, el 96,40% no cuentan con cifra de valor por concepto de avalúos comerciales recientes.	Debilidades que evidencian una deficiente gestión y ausencia de prácticas de control interno, que inciden en la labor de administración y custodia de los bienes objeto misional.	Solicitar a la DNE EL los valores de los aváluos catastrales de los inmuebles administrados por SAE, y los aváluos comerciales se solicita previa autorización de la DNE EL y previa revisión y estudio del saneamiento jurídico correspondiente por parte de SAE.	Realizar los aváluos comerciales corporativos de los inmuebles que SAE tiene en administración, de acuerdo a las autorizaciones que emite la DNE EL y previa revisión y estudio de viabilidad jurídica correspondiente por parte de SAE.	Documentos Avalúo %	100	01/01/2013	30/06/2013	100	100%		
1	FILA_5	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	60	Software Olympus, se determinó que dicha plataforma tecnológica a pesar de que argumenta SAE, tener la capacidad para llevar integralmente la totalidad de las operaciones relacionadas con la administración, arrendamiento y venta de los inmuebles recibidos por SAE, no se lleva a cabo integralmente y en tiempo real la captura de datos.	Debilidades en las prácticas de control interno, de autocontrol y autorregulación en cada uno de los cargos o áreas comprometidos en el proceso, que afectan la gestión de la Entidad y por ende la confiabilidad de la información allí contenida.	Elaborar y ejecutar un Plan de depuración, unificación y actualización de la información del archivo central y los documentos registrados en el Software Olympus.	Elaborar el Plan de depuración, unificación y actualización de la información.	Documento Plan	1	01/02/2013	31/03/2013	1	100%		
1	FILA_6	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	60	Software Olympus, se determinó que dicha plataforma tecnológica a pesar de que argumenta SAE, tener la capacidad para controlar integralmente la totalidad de las operaciones relacionadas con la administración, arrendamiento y venta de los inmuebles recibidos por SAE, no se lleva a cabo integralmente y en tiempo real la captura de datos.	Debilidades en las prácticas de control interno, de autocontrol y autorregulación en cada uno de los cargos o áreas comprometidos en el proceso, que afectan la gestión de la Entidad y por ende la confiabilidad de la información allí contenida.	Elaborar y ejecutar un Plan de depuración, unificación y actualización de la información del archivo central y los documentos registrados en el Software Olympus.	Elaborar el Plan de depuración, unificación y actualización de la información.	Ejecución del plan %	100	01/04/2013	31/12/2014	50	100%	Se elaboraron, formalizaron y socializaron los documentos contemplados en el Plan de depuración.	
1	FILA_7	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	61	Cronograma, Incumplimiento en la entrega de inmuebles por parte de la DNE de conformidad al cronograma pactado en virtud al contrato interadministrativo No. 029 de 2009.	Debilidades de gestión, de planeación y de seguimiento control, que afectan la gestión misional e inciden en la oportunidad toma de decisiones de la Entidad	Solicitar a la DNE EL la definición del portafolio que no ha sido entregado inicialmente a SAE y que sea asignado por resubsidios inscritas en los folios de matrícula inmobiliaria.	Remitir oficio a la DNE EL solicitando la definición del portafolio asignado y no entregado a SAE.	Documento Oficio	1	01/02/2013	28/02/2013	1	100%		
1	FILA_8	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	62	Contratos de mandato. Al 10 de diciembre de 2012, no se han suscrito la totalidad de los actos de liquidación de los 12 contratos de mandato con los inmobiliarios adscritos a SAE, adicionalmente se haló, que tenían como fecha de terminación el 30 de diciembre de 2011, a la fecha solamente uno se encuentra liquidado, de los restantes 11, se encuentran pendientes las actas liquidación.	Esta situación afecta los resultados operacionales de los bienes y recursos públicos entregados en administración a dicha sociedad de Activos Especiales, y evidencia debilidades de gestión administrativa y de control interno, lo cual afecta la oportuna toma de decisiones.	Elaborar oficios a las inmobiliarias adscritas requiriendo la devolución física y documental de los inmuebles y la consecuente liquidación de los contratos de mandato.	Elaborar y radicar oficios a los inmobiliarios requerido la entrega documental y física de los inmuebles y de acuerdo a la respuesta adoptar las medidas pertinentes y sujeto a la disponibilidad de recursos de SAE.	Documento Oficio	11	01/02/2013	30/04/2013	11	100%		
1	FILA_9	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	63	Control Soportes Documentales, de la revisión selectiva aleatoria de carpetas contenativas de los soportes documentales de los bienes, se haló que éstas no contienen la documentación suficiente para identificación del estado actual del bien.	Debilidades en el control y gestión de los bienes, e incidente en la salvaguarda de los bienes e ingresos de los recursos que por este concepto se generen, así mismo no hay soporte de los gastos causados por estos mismos.	Elaborar y ejecutar un Plan de depuración, unificación y actualización de la información del archivo central y los documentos registrados en el Software Olympus.	Elaborar el Plan de depuración, unificación y actualización de la información.	Documento Plan	1	01/04/2013	31/03/2013	1	100%		
1	FILA_10	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	63	Control Soportes Documentales, de la revisión selectiva aleatoria de carpetas contenativas de los soportes documentales de los bienes, se haló que éstas no contienen la documentación suficiente para identificación del estado actual del bien.	Debilidades en el control y gestión de los bienes, e incidente en la salvaguarda de los bienes e ingresos de los recursos que por este concepto se generen, así mismo no hay soporte de los gastos causados por estos mismos.	Elaborar y ejecutar un Plan de depuración, unificación y actualización de la información del archivo central y los documentos registrados en el Software Olympus.	Ejecutar el Plan de depuración, unificación y actualización de la información.	Ejecución del plan %	100	01/02/2013	31/12/2014	50	100%	Se elaboraron, formalizaron y socializaron los documentos contemplados en el Plan de depuración.	
1	FILA_11	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	64	Saneamiento Jurídico. A la fecha del presente informe no se ha iniciado ningún proceso jurídico tendiente a la restitución de bienes inmuebles, ni a recuperar las sumas adeudadas por concepto de cánones de arrendamiento dejados de percibir.	Ausencia de alta gestión, de control interno y de seguimiento, que afectan los resultados tanto de la DNE en liquidación como de la SAE.	Reiterar a la DNE EL la propuesta de saneamiento jurídico presentada por SAE en el año 2012, evidenciando el impacto en el deterioro en la cartera y el aumento de las ocupaciones irregulares.	Elaborar y radicar oficio ante la DNE EL reiterando propuesta de saneamiento jurídico de los inmuebles que se encuentran ocupados ilegalmente y/o con cánones adeudados por más de 180 días.	Documento Oficio	1	01/02/2013	30/04/2013	1	100%		
1	FILA_12	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	65	Recuperación cartera, los saldos en mora se vienen incrementando mes a mes, deteriorando así los indicadores de cartera en períodos superiores a los 180 días, en donde el 90% del saldo registrado se encuentra en este segmento.	Debilidades de gestión en el seguimiento y control de los recaudos y cánones de arrendamiento.	Reiterar a la DNE EL la propuesta de saneamiento jurídico presentada por SAE en el año 2012, evidenciando el impacto en el deterioro en la cartera y el aumento de las ocupaciones irregulares.	Elaborar y radicar oficio ante la DNE EL reiterando propuesta de saneamiento jurídico de los inmuebles que se encuentran ocupados ilegalmente y/o con cánones adeudados por más de 180 días.	Documento Oficio	1	01/02/2013	30/04/2013	1	100%		

Nº		4 MODALIDAD DE REGISTRO	8 CÓDIGO HALLAZGO	12 DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	16 CAUSA DEL HALLAZGO	20 ACCIÓN DE MEJORA	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES									
							26 ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	28 ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	31 ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	32 ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	36 ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	40 ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	44 ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	48 OBSERVACIONES		
1	FILA_13	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	66	Estrategias de Comercialización, de la revisión en plataforma OLYMPUS, se hallaron registradas 14 estrategias, a través de las cuales presumiblemente la SAE coloca los bienes para su comercialización; sin embargo no se tienen registrados códigos SAE que hayan sido enajenados a través de estas estrategias, pues se evidenció que se ha utilizado solamente la estrategia de sobre cerrado.	Debilidades de control y seguimiento en las actividades que realiza la Entidad en esta plataforma.	Revisar el aplicativo Olympus y ajustar las estrategias de comercialización a las que se deben aplicar en SAE.	Actualización del sistema		1	01/02/2013	31/12/2013	1	100%			
1	FILA_14	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	67	Enajenación de Bienes. Se determinó que la venta de inmuebles se ha efectuado mediante Sobre Cerrado, que el avalúo catastral coincide con el comercial efectuado por la Lonja, que el precio de venta es igual al de los avalúos realizados, en donde solo se presentó un oferente.	Estos hechos ponen en entredicho la imparcialidad, transparencia y económica del proceso de enajenación de activos.	Realizar una nueva subasta pública con todos los inmuebles aprobados por DNE EL para venta en el primer semestre del 2013. Los inmuebles no vendidos en esta subasta se pondrán a disposición del público a través de sobre cerrado.	Programar y realizar subasta pública para la venta de los inmuebles aprobados por la DNE EL.	Subasta Pública		1	01/02/2013	30/06/2013	1	100%		
1	FILA_15	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	68	Productividad bienes turísticos y recreativos, se encontraron bienes como fotografías y descripciones permiten determinar que son bienes de explotación comercial y que pese a esta connotación se encuentran en mora en el pago de valores representativos por concepto de arrendamiento, adicionalmente presentan inconsistencias entre la documentación soporte y lo registrado en el Olympus.	Desorden administrativo, debilidades de control que permite al arrendatario se demore en el pago de los dineros producto de la explotación de estos bienes	Elaborar y ejecutar un Plan de depuración, unificación y actualización de la información del archivo central y los documentos registrados en el Software Olympus.	Elaborar el Plan de depuración, unificación y actualización de la información.	Documento Plan		1	01/04/2013	31/03/2013	1	100%		
1	FILA_16	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	68	Productividad bienes turísticos y recreativos, se encontraron bienes cuyas fotografías y descripciones permiten determinar que son bienes de explotación comercial y que pese a esta connotación se encuentran en mora en el pago de valores representativos por concepto de arrendamiento, adicionalmente presentan inconsistencias entre la documentación soporte y lo registrado en el Olympus.	Desorden administrativo, debilidades de control que permite al arrendatario se demore en el pago de los dineros producto de la explotación de estos bienes	Elaborar y ejecutar un Plan de depuración, unificación y actualización de la información del archivo central y los documentos registrados en el Software Olympus.	Ejecutar el Plan de depuración, unificación y actualización de la información.	Ejecución del plan %	100	01/02/2013	31/12/2014	50	100%	Se elaboraron, formalizaron y socializaron los documentos contemplados en el Plan de depuración. 1. Se validó, Actualizo y Unifico (Olympus - Físico) la información de los códigos SAE referenciados en el informe de Auditoría de la CGR. 2. Los bienes que se encuentran en OLYMPUS cuentan con la hoja de ruta. El sistema la emite digitalmente.		
1	FILA_17	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	69	Identificación de bienes. La identificación de los bienes a través de los registros que se encuentran en la plataforma Olympus, no son acordes con la realidad y estado de los mismos, es así que de la revisión y confrontación selectiva de una muestra aleatoria se hallaron inconsistencias.	Ausencia de herramientas de control interno y debilidades de coordinación entre las diferentes áreas y cargos responsables de los procesos y procedimientos.	Elaborar y ejecutar un Plan de depuración, unificación y actualización de la información del archivo central y los documentos registrados en el Software Olympus.	Elaborar el Plan de depuración, unificación y actualización de la información.	Documento Plan		1	01/04/2013	31/03/2013	1	100%		
1	FILA_18	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	69	Identificación de bienes. La identificación de los bienes a través de los registros que se encuentran en la plataforma Olympus, no son acordes con la realidad y estado de los mismos, es así que de la revisión y confrontación selectiva de una muestra aleatoria se hallaron inconsistencias.	Ausencia de herramientas de control interno y debilidades de coordinación entre las diferentes áreas y cargos responsables de los procesos y procedimientos.	Elaborar y ejecutar un Plan de depuración, unificación y actualización de la información del archivo central y los documentos registrados en el Software Olympus.	Ejecutar el Plan de depuración, unificación y actualización de la información.	Ejecución del plan %	100	01/02/2013	31/12/2014	50	100%	Se elaboraron, formalizaron y socializaron los documentos contemplados en el Plan de depuración. 1. Se validó, Actualizo y Unifico (Olympus - Físico) la información de los códigos SAE referenciados en el informe de Auditoría de la CGR. 2. Los bienes que se encuentran en OLYMPUS cuentan con la hoja de ruta. El sistema la emite digitalmente.		
1	FILA_19	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	70	Normas de Gestión Documental. Las carpetas revisadas por la CGS, contenentes de la documentación de los bienes a cargo de SAE, no cumplen integralmente con normas desarrolladas para el Sistema de Gestión Documental Estatal, por consiguiente la documentación en medio físico y que para este caso es el sustento jurídico y comercial de los bienes a cargo de la SAE.	No hay unidad de criterio en la organización y contenido de la documentación en la carpeta, en cuanto a la documentación mínima y de mayor importancia que se debe archivar allí, de tal forma que permita controlar la información del bien como soporte de lo registrado en el Software Olympus.	Elaborar y ejecutar un Plan de depuración, unificación y actualización de la información del archivo central y los documentos registrados en el Software Olympus.	Elaborar el Plan de depuración, unificación y actualización de la información.	Documento Plan		1	01/04/2013	31/03/2013	1	100%		
1	FILA_20	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	70	Normas de Gestión Documental. Las carpetas revisadas por la CGS, contenentes de la documentación de los bienes a cargo de SAE, no cumplen integralmente con normas desarrolladas para el Sistema de Gestión Documental Estatal, por consiguiente la documentación en medio físico y que para este caso es el sustento jurídico y comercial de los bienes a cargo de la SAE.	No hay unidad de criterio en la organización y contenido de la documentación en la carpeta, en cuanto a la documentación mínima y de mayor importancia que se debe archivar allí, de tal forma que permita controlar la información del bien como soporte de lo registrado en el Software Olympus.	Elaborar y ejecutar un Plan de depuración, unificación y actualización de la información del archivo central y los documentos registrados en el Software Olympus.	Ejecutar el Plan de depuración, unificación y actualización de la información.	Ejecución del plan %	100	01/02/2013	31/12/2014	50	100%	Se elaboraron, formalizaron y socializaron los documentos contemplados en el Plan de depuración. 1. Se validó, Actualizo y Unifico (Olympus - Físico) la información de los códigos SAE referenciados en el informe de Auditoría de la CGR. 2. Los bienes que se encuentran en OLYMPUS cuentan con la hoja de ruta. El sistema la emite digitalmente.		
2	FILA_21	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Proceso de Planeación de la SAE. La Planeación realizada para el año 2012, no constituyó un proceso que respondiera a las verdaderas posibilidades de la Organización y la realidad de su contexto, sino que se construyó sobre expectativas de negocios que no se concretaron durante la vigencia, y en consecuencia, con indicadores que no permitieron evaluar la gestión de la Entidad.	La Planeación no fue una herramienta de gestión oficial para medir el alcance de objetivos y metas; como también a que permanentemente recurriera a modificaciones y ajustes presupuestales durante la vigencia 2012.	Dentro del proceso de Planeación Estratégica para la vigencia 2014, incorporar actividades o estrategias que permitan la medición de los diferentes procesos institucionales con base en los lineamientos dispuestos por el Gobierno Nacional.	Realizar la reunión de definición de Planeación Estratégica.	Reunión		1	2013/11/01	2014/01/31	13	100%		
2	FILA_22	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Proceso de Planeación de la SAE. La Planeación realizada para el año 2012, no constituyó un proceso que respondiera a las verdaderas posibilidades de la Organización y la realidad de su contexto, sino que se construyó sobre expectativas de negocios que no se concretaron durante la vigencia, y en consecuencia, con indicadores que no permitieron evaluar la gestión de la Entidad.	La Planeación no fue una herramienta de gestión oficial para medir el alcance de objetivos y metas; como también a que permanentemente recurriera a modificaciones y ajustes presupuestales durante la vigencia 2012.	Dentro del proceso de Planeación Estratégica para la vigencia 2014, incorporar actividades o estrategias que permitan la medición de los diferentes procesos institucionales con base en los lineamientos dispuestos por el Gobierno Nacional.	Elaborar el Plan de Acción de la vigencia 2014.	Plan		1	2013/11/01	2014/01/31	13	100%		
2	FILA_23	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Proceso de Planeación de la SAE. La Planeación realizada para el año 2012, no constituyó un proceso que respondiera a las verdaderas posibilidades de la Organización y la realidad de su contexto, sino que se construyó sobre expectativas de negocios que no se concretaron durante la vigencia, y en consecuencia, con indicadores que no permitieron evaluar la gestión de la Entidad.	La Planeación no fue una herramienta de gestión oficial para medir el alcance de objetivos y metas; como también a que permanentemente recurriera a modificaciones y ajustes presupuestales durante la vigencia 2012.	Dentro del proceso de Planeación Estratégica para la vigencia 2014, incorporar actividades o estrategias que permitan la medición de los diferentes procesos institucionales con base en los lineamientos dispuestos por el Gobierno Nacional.	Realizar la medición trimestral del Plan de Acción definido.	Informe		4	2014/04/01	2015/01/15	41	100%	La Oficina de Planeación ha realizado seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la Entidad. Fechas de corte: 31 de marzo 2014 30 de junio 2014 30 de septiembre 2014 31 de diciembre de 2014	

[N]	4	8	12	16	20	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES									
						26	28	31	32	36	40	44	48		
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / PLAZO DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN			
2	FILA_24	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Información para identificar los Inmuebles. El sistema OLYMPUS es la herramienta tecnológica con la que cuenta SAE para registrar y gestionar la información de cada inmueble de acuerdo a lo estipulado en el MOI. Una vez efectuada la revisión en el aplicativo OLYMPUS se evidenció que el sistema no contiene toda la información para identificar plenamente los inmuebles a su cargo.	El aplicativo como medio formal de información para obtener los datos que se requiere en la toma de decisiones relativas, por ejemplo, a saneamiento administrativos, presenta debilidades y por tanto la Entidad debe disponer de sistemas alternos, en ciertas ocasiones manuales, para su obtención y, así, atender los requerimientos de información de las diferentes partes interesadas.	Revisar el procedimiento de Saneamiento Administrativo de Inmuebles y las adecuaciones que requiera el aplicativo Olympus	Actualizar el procedimiento de Saneamiento Administrativo de Inmuebles	Procedimiento	1	2013/08/01	2013/10/31	13	100%		
2	FILA_25	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Información para identificar los Inmuebles. El sistema OLYMPUS es la herramienta tecnológica con la que cuenta SAE para registrar y gestionar la información de cada inmueble de acuerdo a lo estipulado en el MOI. Una vez efectuada la revisión en el aplicativo OLYMPUS se evidenció que el sistema no contiene toda la información para identificar plenamente los inmuebles a su cargo.	El aplicativo como medio formal de información para obtener los datos que se requiere en la toma de decisiones relativas, por ejemplo, a saneamiento administrativos, presenta debilidades y por tanto la Entidad debe disponer de sistemas alternos, en ciertas ocasiones manuales, para su obtención y, así, atender los requerimientos de información de las diferentes partes interesadas.	Revisar el procedimiento de Saneamiento Administrativo de Inmuebles y las adecuaciones que requiera el aplicativo Olympus	Adeuar el aplicativo Olympus de tal manera que se generen las alarmas de acuerdo con el procedimiento	Módulo	1	2013/08/01	2014/07/31	52	100%		
2	FILA_26	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Redundancia y falta de claridad en la Información. Se evidencia información redundante en el sistema OLYMPUS: dobles registros en el ítem "observaciones adicionales" que hace el área COMERCIAL de la SAE, como en el caso del CODSAE 2381.	Se genera desperdicio de espacio de almacenamiento, falta de claridad en la información que se registra del inmueble, ya sea de carácter administrativa o comercial no brindando claridad sobre la gestión.	Realizar la parametrización del aplicativo Olympus en cuanto a la Gestión de Cobro	Definir la parametrización del módulo de gestión de cobro y realizar la depuración de la información del campo "Observaciones Adicionales"	Documento	1	2013/08/01	2013/12/31	22	100%		
2	FILA_27	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Redundancia y falta de claridad en la Información. Se evidencia información redundante en el sistema OLYMPUS: dobles registros en el ítem "observaciones adicionales" que hace el área COMERCIAL de la SAE, como en el caso del CODSAE 2381.	Se genera desperdicio de espacio de almacenamiento, falta de claridad en la información que se registra del inmueble, ya sea de carácter administrativa o comercial no brindando claridad sobre la gestión.	Realizar la parametrización del aplicativo Olympus en cuanto a la Gestión de Cobro	Diseñar y desarrollar en el aplicativo Olympus un módulo de gestión de cobro	Módulo	1	2013/08/01	2014/07/31	52	100%	Para el caso específico del hallazgo, caso del CODSAE 2381, se evidenció que no se volvieron a presentar dobles registros en el campo observaciones adicionales.	
2	FILA_28	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Depuración de Información del Sistema. A pesar de que la Entidad informa estar llevando a cabo un proceso de depuración en el sistema para armonizar la información física con la digitalizada, se evidencian códigos con más de dos años de vigencia, como es el CODSAE 6839 donde el contrato digital no tiene número ni fecha, información no diligenciada para el codereador.	Se desconocieron las condiciones legales establecidas en la Ley 820 de 2003.	Realizar la numeración de los contratos de arrendamiento de los bienes administrados por SAE.	Numerar los contratos de arrendamiento originales que se tengan en administración directa de SAE.	Porcentaje	100	2013/08/01	2014/07/31	52	100%		
2	FILA_29	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Captura de la Información en tiempo Real. Los inmuebles 2381 y 646 que fueron vendidos desde el año anterior, pero en informe entregado a la comisión de la auditoría aún permanecen activos, no es clara la situación del inmueble cuando se revisa en cartera y existe un saldo pendiente por cancelar por concepto de un contrato de arrendamiento 1369 para el inmueble 2381.	La gestión y captura de información no se hace en tiempo real.	Revisar el procedimiento de Ventas de inmuebles acorde al registro que se realiza en el aplicativo.	Actualizar el procedimiento de Ventas de inmuebles	Procedimiento	1	2013/08/01	2013/10/31	13	100%		
2	FILA_30	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Información de Gestión de Inmobiliarias. El sistema OLYMPUS presenta información incompleta de la gestión que deben hacer las inmobiliarias sobre los inmuebles, esto genera incertidumbre sobre el cumplimiento de las obligaciones y el estado real de los inmuebles, en especial los inmuebles ocupados legalmente, desocupados o arrendados.	La CGR considera que esta información es ineficaz para indicar la situación a real de los inmuebles y deja un margen de duda sobre el cumplimiento de las obligaciones de los inquilinos.	Ejecutar el Plan de Depuración, unificación y actualización de la información del aplicativo Olympus y los Expedientes físicos.	Ejecutar el Plan de Depuración, unificación y actualización de la información	Plan	1	2013/08/01	2014/12/31	74	100%	Se elaboraron, formalizaron y socializaron los documentos contemplados en el Plan de depuración. 1. Se validó, Actualizo y Unifico (Olympus - Físico) la información de los códigos SAE referenciados en el informe de Auditoría de la CGR. 2. Los bienes que se encuentran en OLYMPUS cuentan con la hoja de ruta. El sistema la emite digitalmente.	
2	FILA_31	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Información de Gestión de Inmobiliarias. El sistema OLYMPUS presenta información incompleta de la gestión que deben hacer las inmobiliarias sobre los inmuebles, esto genera incertidumbre sobre el cumplimiento de las obligaciones y el estado real de los inmuebles, en especial los inmuebles ocupados legalmente, desocupados o arrendados.	La CGR considera que esta información es ineficaz para indicar la situación a real de los inmuebles y dejar un margen de duda sobre el cumplimiento de las obligaciones de los inquilinos.	Ejecutar el Plan de Depuración, unificación y actualización de la información del aplicativo Olympus y los Expedientes físicos.	Verificar y corregir las observaciones realizadas por el ente de control referente al código SAE mencionado en el hallazgo	Documento	2	2013/08/01	2013/09/30	9	100%		
2	FILA_32	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Parametrización Modulo Operaciones. La falta de parametrización en el módulo OPERACIONES para tener alarmas que indiquen el vencimiento de contratos de arrendamiento, pólizas de arrendamiento, pago de impuestos, entre otras, no permite que el sistema OLYMPUS sea utilizado como un instrumento de control de temas jurídicos administrativos de los inmuebles.	Falta de parametrización en el módulo OPERACIONES.	Realizar la actualización y parametrización del sistema de acuerdo con las necesidades reales de la Entidad.	Adeuar el aplicativo Olympus de tal manera que se generen las alarmas de acuerdo con el procedimiento.	Módulo	1	2013/08/01	2014/07/31	52	100%		
2	FILA_33	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Consistencia de la Información del Software. El sistema OLYMPUS, registra información incompleta e incoherente sobre inmuebles.	Situación que para la CGR evidencia que la información que se registra en el sistema OLYMPUS omite los criterios de Efectividad, Eficiencia, Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad, Cumplimiento y Confidabilidad que deben ser tenidos en cuenta para que la información sea de calidad, pueda ser administrada y sea segura.	Dar continuidad a la ejecución del Plan de Depuración, unificación y actualización de la información Aplicativo Olympus - Expedientes Físicos	Ejecutar el Plan de Depuración, unificación y actualización de la información Aplicativo Olympus - Expedientes Físicos.	Plan	1	2013/08/01	2014/12/31	74	100%	Se elaboraron, formalizaron y socializaron los documentos contemplados en el Plan de depuración. 1. Se validó, Actualizo y Unifico (Olympus - Físico) la información de los códigos SAE referenciados en el informe de Auditoría de la CGR. 2. Los bienes que se encuentran en OLYMPUS cuentan con la hoja de ruta. El sistema la emite digitalmente.	
2	FILA_34	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Carpetas de los Contratos para Infase 2 Zonas. Las carpetas están conformadas por la minuta del contrato, polizas de cumplimiento y todo el comité de compra donde ha sido valorada la necesidad y aprobada la contratación, pero no se encuentra la convocatoria o el proceso mediante el cual se estableció el perfil del contratista y criterios para su selección.	En este tipo de contratos no se aplican procesos de selección que desarrollos los principios de transparencia, objetiva, igualdad, etc.	Ajustar el procedimiento de contratación de acuerdo a la medida que refleja la aplicación de los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad, entre otros	Actualizar el procedimiento de contratación.	Procedimiento	1	2013/08/01	2013/10/31	13	100%		

Nº		4 MODALIDAD DE REGISTRO	8 CÓDIGO HALLAZGO	12 DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	16 CAUSA DEL HALLAZGO	20 ACCIÓN DE MEJORA	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES									
							26 ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	28 ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	31 ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	32 ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	36 ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	40 ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	44 ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	48 OBSERVACIONES		
2	FILA_35	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Gestión Documental. En las carpetas de los contratos Nros. 04 de 2010 y 008 de 2012, se observó que los documentos acumulados en el ejercicio de esta gestión contractual, no están foliados, se hallan desgredados en diferentes dependencias poniendo en riesgo la debida conservación de la documentación, producida y recibida desde su origen hasta su destino final.	Inaplicación de normas de gestión documental archivística.	Aplicar la normatividad vigente de gestión documental y archivística a las carpetas de los contratos suscritos de la entidad.	Realizar capacitación de normas de gestión documental y archivística.	Capacitación	1	2013/09/01	2013/10/31	9	100%			
2	FILA_36	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Gestión Documental. En las carpetas de los contratos Nros. 04 de 2010 y 008 de 2012, se observó que los documentos acumulados en el ejercicio de esta gestión contractual, no están foliados, se hallan desgredados en diferentes dependencias poniendo en riesgo la debida conservación de la documentación, producida y recibida desde su origen hasta su destino final.	Inaplicación de normas de gestión documental archivística.	Aplicar la normatividad vigente de gestión documental y archivística a las carpetas de los contratos suscritos de la entidad.	Formular e implementar, según aplique, la Hoja de Control de los contratos suscritos por la entidad.	Hoja de Control	1	2013/08/01	2014/07/31	52	100%			
2	FILA_37	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Afectación de póliza. Pese a que la Entidad cuenta con una póliza contra todo riesgo que ampara los bienes productivos, en los contratos de mantenimiento de obras y mejoras ROM los procedimientos para ordenar este tipo de contratos no contemplan análisis sobre la eventual afectación de la póliza contra todo riesgo, incurriendo la Entidad en riesgo de hacer erogaciones innecesarias.	Los procedimientos para ordenar este tipo de contratos no contemplan análisis sobre la eventual afectación de la póliza contra todo riesgo.	Actualizar el procedimiento de Reparaciones, Obras y Mantenimiento - ROM donde se incluya el análisis de afectación de la póliza	Actualizar el procedimiento de Reparaciones, Obras y Mantenimiento	Procedimiento	1	2013/08/01	2013/10/31	13	100%			
2	FILA_38	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Incumplimiento de obligaciones de Administradores. No se evidencian acciones de la SAE en contra de las personas contratadas para la administración de los bienes, ni siquiera mínimos requerimientos, pese al evidente incumplimiento de sus obligaciones.	No se evidencian acciones de la SAE en contra de las personas contratadas para la administración de los bienes.	Continuar con el seguimiento a la gestión de los contratos de mandato contemplando el Plan retorno para la administración directa de los inmuebles	Dar continuidad a la gestión con las reuniones, mediante el seguimiento a través de una Matriz de ejecución de las actividades acordadas en las reuniones sostenidas con los inmobiliarios tendientes a lograr la liquidación de los contratos de mandato	Matriz	1	2013/08/01	2013/11/30	17	100%			
2	FILA_39	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Incumplimiento de obligaciones de Administradores. No se evidencian acciones de la SAE en contra de las personas contratadas para la administración de los bienes, ni siquiera mínimos requerimientos, pese al evidente incumplimiento de sus obligaciones.	No se evidencian acciones de la SAE en contra de las personas contratadas para la administración de los bienes.	Continuar con el seguimiento a la gestión de los contratos de mandato contemplando el Plan retorno para la administración directa de los inmuebles	Realizar un diagnóstico del estado de los contratos de mandato para determinar la procedencia de iniciar acciones judiciales	Documento	1	2013/11/01	2013/12/31	9	100%			
2	FILA_40	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Gestión de Inmobiliarias. Los inmobiliarios vinculados con SAE mediante contratos de Mandato, desplegaron una ineficiente gestión dando la tenencia de los bienes productivos sin las debidas garantías que aseguraran el pago de los cánones, y en consecuencia daño al erario por las comisiones que sobre estos el Estado tiene derecho.	Los inmobiliarios vinculados con SAE mediante contratos de Mandato, desplegaron una ineficiente gestión.	Continuar con el seguimiento a la gestión de los contratos de mandato contemplando el Plan retorno para la administración directa de los inmuebles.	Dar continuidad a la gestión con las reuniones, mediante el seguimiento a través de una Matriz de ejecución de las actividades acordadas en las reuniones sostenidas con los inmobiliarios tendientes a lograr la liquidación de los contratos de mandato	Matriz	1	2013/08/01	2013/11/30	17	100%			
2	FILA_41	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Gestión de Inmobiliarias. Los inmobiliarios vinculados con SAE mediante contratos de Mandato, desplegaron una ineficiente gestión dando la tenencia de los bienes productivos sin las debidas garantías que aseguraran el pago de los cánones, y en consecuencia daño al erario por las comisiones que sobre estos el Estado tiene derecho.	Los inmobiliarios vinculados con SAE mediante contratos de Mandato, desplegaron una ineficiente gestión.	Continuar con el seguimiento a la gestión de los contratos de mandato contemplando el Plan retorno para la administración directa de los inmuebles.	Realizar un diagnóstico del estado de los contratos de mandato para determinar la procedencia de iniciar acciones judiciales	Documento	1	2013/11/01	2013/12/31	9	100%			
2	FILA_42	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Gestión de Mandatarios y Supervisión de SAE. En los contratos de mandato, los mandatarios, no rendían cuenta de su gestión, ni cumplían con las obligaciones que emanaban de los contratos. No hay evidencia de SAE de haber impuesto multas, hacer efectivas las cláusulas penales y/o cobrar las pólizas por incumplimiento a los Mandatarios de acuerdo con lo estipulado en el contrato.	La ausencia de supervisión de los Contratos de Mandato por parte de la SAE, no permite tener certeza de que las demás obligaciones emanadas de estos contratos si hayan sido cumplidas.	Continuar con el seguimiento a la gestión de los contratos de mandato contemplando el Plan retorno para la administración directa de los inmuebles.	Dar continuidad a la gestión con las reuniones, mediante el seguimiento a través de una Matriz de ejecución de las actividades acordadas en las reuniones sostenidas con los inmobiliarios tendientes a lograr la liquidación de los contratos de mandato	Matriz	1	2013/08/01	2013/11/30	17	100%			
2	FILA_43	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Gestión de Mandatarios y Supervisión de SAE. En los contratos de mandato, los mandatarios, no rendían cuenta de su gestión, ni cumplían con las obligaciones que emanaban de los contratos. No hay evidencia de SAE de haber impuesto multas, hacer efectivas las cláusulas penales y/o cobrar las pólizas por incumplimiento a los Mandatarios de acuerdo con lo estipulado en el contrato.	La ausencia de supervisión de los Contratos de Mandato por parte de la SAE, no permite tener certeza de que las demás obligaciones emanadas de estos contratos si hayan sido cumplidas.	Continuar con el seguimiento a la gestión de los contratos de mandato contemplando el Plan retorno para la administración directa de los inmuebles.	Realizar un diagnóstico del estado de los contratos de mandato para determinar la procedencia de iniciar acciones judiciales	Documento	1	2013/11/01	2013/12/31	9	100%			
2	FILA_44	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Avalúos Comerciales Convenio 04 de 2012. Se observa que entre la realización del avalúo, tiene una vigencia de un año, y la autorización de iniciar el proceso de venta pasan entre 4 y 6 meses; además la cláusula 4 contempla que estos bienes no pueden venderse por valores inferiores a los arrojados por el avalúo corporativo.	El modelo contenido en el Convenio para la venta de bienes extinguidos no es eficiente. El proceso aplicado por la SAE para comercializar los inmuebles no logra maximizar la liquidez de los mismos, lo que aumenta sus costos de administración y conservación, ya que los mismos demandan e incrementa el riesgo de vencimiento de los avalúos y en consecuencia pérdida de recursos.	Poner en conocimiento a la DNE EL sobre las observaciones realizadas por el ente de control frente a los avalúos comerciales de acuerdo con lo establecido en el Convenio 04 de 2012.	Realizar un informe a la DNE EL indicando la situación informada por el ente de control	Informe	1	2013/09/01	2013/10/31	9	100%			
2	FILA_45	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Controles para pago de Gravámenes de los Bienes. La SAE no cuenta con procedimientos para velar por el pago tanto y completo pago de los servicios públicos y demás gravámenes de los bienes extinguidos, bajo su administración, lo que incrementa el riesgo de realizar pagos extemporáneos, multas y recargos, y en consecuencia, pérdida de recursos públicos.	La SAE no cuenta con procedimientos para velar por el pago tanto y completo pago de los servicios públicos y demás gravámenes de los bienes extinguidos.	Revisar el procedimiento de Saneamiento Administrativo de Inmuebles de tal manera que permita ejercer control sobre los servicios públicos y demás gravámenes de los inmuebles administrados.	Actualizar el procedimiento de Saneamiento Administrativo de Inmuebles de	Procedimiento	1	2013/08/01	2013/10/31	13	100%			

[N]	4 MODALIDAD DE REGISTRO	8 CÓDIGO HALLAZGO	12 DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	16 CAUSA DEL HALLAZGO	20 ACCIÓN DE MEJORA	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES									
						26 ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	28 ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	31 ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	32 ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	36 ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	40 ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	44 ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	48 OBSERVACIONES		
2	FILA_46	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	Vigilancia de los inmuebles improductivos. La falta de aplicación de los procedimientos impide la formulación de estrategias oportunas para el manejo de perturbaciones, ocupaciones e invasiones; lo que pone en riesgo los recursos públicos ante eventuales reclamaciones por parte de sus propietarios, y simultáneamente aumento de las erogaciones por parte del Estado.	Falta de aplicación de los procedimientos contemplados en el Manual de Operaciones Inmobiliarias referentes a la vigilancia de los inmuebles improductivos.	Poner en conocimiento a la DNE EL sobre las observaciones realizadas por el ente de control frente a la vigilancia de los bienes improductivos.	Realizar un informe a la DNE EL indicando la situación de los bienes desocupados que no estén una copropiedad	Informe	1	2013/09/01	2013/10/31	9	100%		
2	FILA_47	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Amparo de los bienes improductivos. Los bienes que pasan a ser improductivos, no se encuentran amparados contra todo riesgo. La información encontrada en OLYMPUS, no permite identificar los bienes absolutamente improductivos.	No se evidencian procesos que conduzcan a determinar oportunamente los bienes que pasan a ser productivos con el fin de incluirlos oportunamente en la póliza contra todo riesgo conforme lo establece el MOI.	Revisar el procedimiento de Saneamiento Administrativo de Inmuebles, reportando a la DNE EL la información de los inmuebles que cambian de estado en la póliza todo riesgos	Levantar el procedimiento necesario a fin de establecer el monitoreo, seguimiento y control de las pólizas.	Procedimiento	1	2013/08/01	2013/10/31	13	100%		
2	FILA_48	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Amparo de los bienes improductivos. Los bienes que pasan a ser improductivos, no se encuentran amparados contra todo riesgo. La información encontrada en OLYMPUS, no permite identificar los bienes absolutamente improductivos.	No se evidencian procesos que conduzcan a determinar oportunamente los bienes que pasan a ser productivos con el fin de incluirlos oportunamente en la póliza contra todo riesgo conforme lo establece el MOI.	Revisar el procedimiento de Saneamiento Administrativo de Inmuebles, reportando a la DNE EL la información de los inmuebles que cambian de estado en la póliza todo riesgos	Enviar comunicación a la DNE EL informando sobre la inclusión o exclusión de los bienes que se reporta en el Anexo 8.	Documento	12	2013/08/01	2014/07/31	52	100%		
2	FILA_49	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	Ampares de Gestión Administrativa y Recaudos. La Ley 42 de 1993 impone a los administradores asegurar fondos valores o bienes que tienen bajo su responsabilidad, el caso omiso a estos mandatos deja en desamparo situaciones como la acaecida con Inmopacifico que consignó a sus cuentas y no a las de la SAE \$82.5 de recaudo o el recaudo aludido en el acta del 22/02/2012 por \$177.6.	Ninguna de las pólizas suscritas por SAE amparan los riesgos derivados de la Gestión Administrativa ni los recaudos.	Continuar con el seguimiento a la gestión de los contratos de mandato contemplando el Plan retorno para la administración directa de los inmuebles	Verificar el traspaso a las cuentas de SAE en relación con los recaudos relacionados en el hallazgo.	Documento	1	2013/08/01	2013/09/30	9	100%		
2	FILA_50	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	Ampares de Gestión Administrativa y Recaudos. La Ley 42 de 1993 impone a los administradores asegurar fondos valores o bienes que tienen bajo su responsabilidad, el caso omiso a estos mandatos deja en desamparo situaciones como la acaecida con Inmopacifico que consignó a sus cuentas y no a las de la SAE \$82.5 de recaudo o el recaudo aludido en el acta del 22/02/2012 por \$177.6.	Ninguna de las pólizas suscritas por SAE amparan los riesgos derivados de la Gestión Administrativa ni los recaudos.	Continuar con el seguimiento a la gestión de los contratos de mandato contemplando el Plan retorno para la administración directa de los inmuebles	Dar continuidad a la gestión con las inmobiliarias, mediante el seguimiento a través de una Matriz de ejecución de las actividades acordadas en las reuniones sostenidas con los inmobiliarios para lograr la liquidación de los contratos de mandato (Plan retorno para la administración directa de inmuebles).	Matriz	1	2013/08/01	2013/11/30	17	100%		
2	FILA_51	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	Ampares de Gestión Administrativa y Recaudos. La Ley 42 de 1993 impone a los administradores asegurar fondos valores o bienes que tienen bajo su responsabilidad, el caso omiso a estos mandatos deja en desamparo situaciones como la acaecida con Inmopacifico que consignó a sus cuentas y no a las de la SAE \$82.5 de recaudo o el recaudo aludido en el acta del 22/02/2012 por \$177.6.	Ninguna de las pólizas suscritas por SAE amparan los riesgos derivados de la Gestión Administrativa ni los recaudos.	Continuar con el seguimiento a la gestión de los contratos de mandato contemplando el Plan retorno para la administración directa de los inmuebles	Realizar el proceso de concurso público para la contratación de la Póliza Colectiva de arrendamientos.	Concurso Público	1	2013/09/01	2013/12/31	17	100%		
2	FILA_52	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Control de Pólizas. No se evidencian los procedimientos de SAE referentes al monitoreo, seguimiento y control de las pólizas, de los bienes inmuebles productivos de los cuales es directamente la arrendadora. Lo que pone en riesgo su renovación oportuna y en consecuencia el amparo de cánones.	Falta de procedimientos referentes al monitoreo, seguimiento y control de las pólizas, de los bienes inmuebles productivos.	Revisar el procedimiento de Saneamiento Administrativo de Inmuebles, reportando a la DNE EL la información de los inmuebles que cambian de estado en la póliza todo riesgos	Levantar el procedimiento necesario a fin de establecer el monitoreo, seguimiento y control de las pólizas.	Procedimiento	1	2013/08/01	2013/10/31	13	100%		
2	FILA_53	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	Enajenación de Bienes. Del inventario SAE se tienen identificados 5.458 a 31 de mayo de 2013, BIENES IMPRODUCTIVOS, sin embargo no se identifican en los mismos aquellos en circunstancias que impiden el manejo, administración, disposición y organización que permitan dar aplicación al Decreto 4320 de 2007, lo que aumenta los costos de administración y disminuye la liquidez.	No se da aplicación al Decreto 4320 de 2007.	Revisar el procedimiento de Saneamiento Administrativo de Inmuebles y las adecuaciones que requiera el aplicativo Olympus	Actualizar el procedimiento de Saneamiento administrativo de inmuebles.	Procedimiento	1	2013/08/01	2013/10/31	13	100%		
2	FILA_54	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	Enajenación de Bienes. Del inventario SAE se tienen identificados 5.458 a 31 de mayo de 2013, BIENES IMPRODUCTIVOS, sin embargo no se identifican en los mismos aquellos en circunstancias que impiden el manejo, administración, disposición y organización, que permitan dar aplicación al Decreto 4320 de 2007, lo que aumenta los costos de administración y disminuye la liquidez.	No se da aplicación al Decreto 4320 de 2007.	Revisar el procedimiento de Saneamiento Administrativo de Inmuebles y las adecuaciones que requiera el aplicativo Olympus	Adecuar el aplicativo Olympus de tal manera que se generen las alarmas de acuerdo con el procedimiento.	Módulo	1	2013/08/01	2014/07/31	52	100%		
2	FILA_55	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22	Vialidad Financiera Autoseñalable. La SAE no cuenta con un modelo de viabilidad financiera auto sostenible, el cual garantice un flujo de ingresos necesarios para el desarrollo del proyecto, bajo las estimaciones de inventario, volumen de ventas y comisiones por concepto de administración de los segmentos de bienes identificados (productivos e improductivos).	La SAE no cuenta con un modelo de viabilidad financiera auto sostenible.	Buscar alternativas de nuevos negocios con entidades públicas que provean portafolios de activos especiales asociados al objeto social.	Llevar a cabo visitas, reuniones, gestiones y demás actividades necesarias con posibles entidades que provean portafolios de activos especiales, de tal manera que se pueda contar con un Cliente o negocio nuevo para la entidad.	Documento	2	2013/08/01	2014/07/31	52	100%		
2	FILA_56	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	Gestión Bienes Improductivos. Por pago de honorarios, SAE recibió \$2.116.6 millones, no obstante, no se evidencian resultados de la Entidad, sobre los bienes improductivos tendientes a lograr su productividad, que justifiquen lo percibido, pues estos dineros ingresaron al rubro de funcionamiento, sin que se evidencie contable ni financieramente que haya sido dirigido a ese propósito.	El Convenio Interadministrativo 029 de 2009, la relación entre el DNE y SAE para los bienes especiales entregados a SAE para su administración, la cláusula 3 diferencial entre Comisiones, Honorarios y Pagos. En lo que respecta a honorarios, el Convenio estableció que sería la contraprestación por la administración de los inmuebles improductivos.	Buscar alternativas de negociación sobre el pago de la gestión de inmuebles improductivos	Replantear el esquema de remuneración percibida por SAE para la administración y comercialización de los bienes.	Documento	1	2013/09/01	2013/10/31	9	100%		

[N]	4 MODALIDAD DE REGISTRO	8 CÓDIGO HALLAZGO	12 DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	16 CAUSA DEL HALLAZGO	20 ACCIÓN DE MEJORA	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES									
						26 ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	28 ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	31 ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	32 ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	36 ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	40 ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	44 ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	48 OBSERVACIONES		
2	FILA_57	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	Ejecución de Contratos de Arrendamiento. La SAE no ha iniciado acciones de ejecución de contratos de arrendamiento; cumplimiento de cláusulas penales y restitución de inmuebles por incumplimiento del arrendatario. Para lo cual se encuentra ampliamente facultada de acuerdo con la esencia y naturaleza de la calidad de Sociedad por acciones Simplificada.	La SAE no ha iniciado acciones de ejecución de contratos de arrendamiento.	Reiterar a la DNE EL la propuesta de saneamiento jurídico presentada por SAE en el año 2012, evidenciando el impacto en el deterioro en la cartera y el aumento de las ocupaciones irregulares.	Documento	1	2013/09/01	2013/10/31	9	100%			
2	FILA_58	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	Identificación de los inmuebles productivos de vivienda urbana. No se tienen procedimientos para identificar los inmuebles productivos de vivienda urbana, con estimativos de renta por debajo del precio del mercado, lo anterior impide iniciar los procesos de restitución por incumplimiento en caso de mora o propender por ajustar su valor, lo anterior afecta los ingresos por productividad.	No se tienen procedimientos para identificar oportunamente los inmuebles productivos de vivienda urbana.	Efectuar el estimado de renta de aquellos contratos que han sido recibidos por cesión por parte de la DNE EL o sus depositarios de tal manera que permita verificar el canon de arrendamiento, actualizando el procedimiento correspondiente	Enviar a la DNE EL un oficio solicitando los avalúos catastrales de los inmuebles que se encuentran arrendados y que hayan sido recibidos por cesión	Documento	1	2013/08/01	2013/08/31	4	100%		
2	FILA_59	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	Identificación de los inmuebles productivos de vivienda urbana. No se tienen procedimientos para identificar los inmuebles productivos de vivienda urbana, con estimativos de renta por debajo del precio del mercado, lo anterior impide iniciar los procesos de restitución por incumplimiento en caso de mora o propender por ajustar su valor, lo anterior afecta los ingresos por productividad.	No se tienen procedimientos para identificar oportunamente los inmuebles productivos de vivienda urbana.	Efectuar el estimado de renta de aquellos contratos que han sido recibidos por cesión por parte de la DNE EL o sus depositarios de tal manera que permita verificar el canon de arrendamiento, actualizando el procedimiento correspondiente	Realizar la verificación de los estimados de renta de una muestra de los bienes que hayan sido recibidos por cesión y de los cuales se reciba o se tenga el avalúo catastral actualizado	Documento	1	2013/08/01	2014/07/31	52	100%	Con la validación de la base de datos MATRIX se obtuvieron los avalúos catastrales para el 90% del inventario de SAE.	
2	FILA_60	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	Identificación de los inmuebles productivos de vivienda urbana. No se tienen procedimientos para identificar los inmuebles productivos de vivienda urbana, con estimativos de renta por debajo del precio del mercado, lo anterior impide iniciar los procesos de restitución por incumplimiento en caso de mora o propender por ajustar su valor, lo anterior afecta los ingresos por productividad.	No se tienen procedimientos para identificar oportunamente los inmuebles productivos de vivienda urbana.	Efectuar el estimado de renta de aquellos contratos que han sido recibidos por cesión por parte de la DNE EL o sus depositarios de tal manera que permita verificar el canon de arrendamiento, actualizando el procedimiento correspondiente	Actualizar el procedimiento de Estimados de Renta	Procedimiento	1	2013/08/01	2013/10/31	13	100%		
2	FILA_61	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Inmuebles Productivos Comerciales. No se tienen procedimientos para identificar los inmuebles productivos comerciales con estimativos de renta por debajo del precio del mercado que permitan iniciar procesos tendientes a ajustar estos cánones conforme al Art. 518-524 del Código de Comercio, o iniciar los procesos de restitución por mora. Lo anterior afecta los ingresos por productividad.	No se tienen procedimientos para identificar oportunamente los inmuebles productivos comerciales con estimativos de renta por debajo del precio del mercado.	Efectuar el estimado de renta de aquellos contratos que han sido recibidos por cesión por parte de la DNE EL o sus depositarios de tal manera que permita verificar el canon de arrendamiento, actualizando el procedimiento correspondiente	Reportar a la DNE EL los bienes inmuebles productivos comerciales que presentan mora, de tal manera que la DNE EL realice las acciones pertinentes	Documento	1	2013/08/01	2014/07/31	52	100%		
2	FILA_62	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Inmuebles Productivos Comerciales. No se tienen procedimientos para identificar los inmuebles productivos comerciales con estimativos de renta por debajo del precio del mercado que permitan iniciar procesos tendientes a ajustar estos cánones conforme al Art. 518-524 del Código de Comercio, o iniciar los procesos de restitución por mora. Lo anterior afecta los ingresos por productividad.	No se tienen procedimientos para identificar oportunamente los inmuebles productivos comerciales con estimativos de renta por debajo del precio del mercado.	Efectuar el estimado de renta de aquellos contratos que han sido recibidos por cesión por parte de la DNE EL o sus depositarios de tal manera que permita verificar el canon de arrendamiento, actualizando el procedimiento correspondiente	Actualizar el procedimiento de Estimados de Renta	Procedimiento	1	2013/08/01	2013/10/31	13	100%		
2	FILA_63	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	Contratos de Exploración Económica. La CGE debe conocer cómo se llega a estos estimados de renta, toda vez que no es coherente el CODSAE5476 al 5488 con una renta por \$17.5 millones/mes para un predio de cultivo de caña que agrupa 13 FMI con área de 528.53 has, y avalúo comercial por \$3.541.682 millones, si se describe una fórmula que aparentemente protege los intereses de las partes.	No se evidencia las memorias de cálculo de los inmuebles de los contratos de explotación económica que determinan los estimados de renta, pese a que el Aplicativo OLYMPUS reporta archivos digitalizados de este tipo de contratos.	Efectuar el estimado de renta de aquellos contratos que han sido recibidos por cesión por parte de la DNE EL o sus depositarios de tal manera que permita verificar el canon de arrendamiento, actualizando el procedimiento correspondiente	Efectuar el estimado de renta y solicitar a la DNE EL la aprobación del nuevo contrato de arrendamiento en las condiciones del mercado	Documento	1	2013/08/01	2013/10/31	13	100%		
2	FILA_64	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	Contratos de Exploración Económica. La CGE debe conocer cómo se llega a estos estimados de renta, toda vez que no es coherente el CODSAE5476 al 5488 con una renta por \$17.5 millones/mes para un predio de cultivo de caña que agrupa 13 FMI con área de 528.53 has, y avalúo comercial por \$3.541.682 millones, si se describe una fórmula que aparentemente protege los intereses de las partes.	No se evidencia las memorias de cálculo de los inmuebles de los contratos de explotación económica que determinan los estimados de renta, pese a que el Aplicativo OLYMPUS reporta archivos digitalizados de este tipo de contratos.	Efectuar el estimado de renta de aquellos contratos que han sido recibidos por cesión por parte de la DNE EL o sus depositarios de tal manera que permita verificar el canon de arrendamiento, actualizando el procedimiento correspondiente	Verificar y corregir las observaciones realizadas por el ente de control referente al código SAE mencionado en el hallazgo	Documento	1	2013/08/01	2013/09/30	9	100%		
2	FILA_65	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	Contratos de Exploración Económica. La CGE debe conocer cómo se llega a estos estimados de renta, toda vez que no es coherente el CODSAE5476 al 5488 con una renta por \$17.5 millones/mes para un predio de cultivo de caña que agrupa 13 FMI con área de 528.53 has, y avalúo comercial por \$3.541.682 millones, si se describe una fórmula que aparentemente protege los intereses de las partes.	No se evidencia las memorias de cálculo de los inmuebles de los contratos de explotación económica que determinan los estimados de renta, pese a que el Aplicativo OLYMPUS reporta archivos digitalizados de este tipo de contratos.	Efectuar el estimado de renta de aquellos contratos que han sido recibidos por cesión por parte de la DNE EL o sus depositarios de tal manera que permita verificar el canon de arrendamiento, actualizando el procedimiento correspondiente	Actualizar el procedimiento de Estimados de Renta	Procedimiento	1	2013/08/01	2013/10/31	13	100%		
2	FILA_66	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Evaluación de desempeño Contrato de Mandato. No se evidencia en la carpeta de los contratos de Mandato la evaluación de desempeño de los inmobiliarios, razón por la cual no se cuenta con información sobre Oportunidad y calidad en la información; Desempeño en administración de Inmuebles; Desempeño en comercialización; Rentabilidad obtenida; Productividad.	Se limita las posibilidades de la SAE de defensa por eventuales conflictos derivados de estas relaciones contractuales.	Continuar con el seguimiento a la gestión de los contratos de mandato contemplando el Plan retorno para la administración directa de los inmuebles.	Dar continuidad a la gestión con las inmobiliarias, mediante el seguimiento a través de una Matriz de ejecución de las actividades acordadas en las reuniones de trabajo, así como las inmobiliarias tendientes a lograr la liquidación de los contratos de mandato	Matriz	1	2013/08/01	2013/11/30	17	100%		
2	FILA_67	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Evaluación de desempeño Contrato de Mandato. No se evidencia en la carpeta de los contratos de Mandato la evaluación de desempeño de los inmobiliarios, razón por la cual no se cuenta con información sobre Oportunidad y calidad en la información; Desempeño en administración de Inmuebles; Desempeño en comercialización; Rentabilidad obtenida; Productividad.	Se limita las posibilidades de la SAE de defensa por eventuales conflictos derivados de estas relaciones contractuales.	Continuar con el seguimiento a la gestión de los contratos de mandato contemplando el Plan retorno para la administración directa de los inmuebles.	Realizar un diagnóstico del estado de los contratos de mandato para determinar la precedencia de iniciar acciones judiciales	Documento	1	2013/11/01	2013/12/31	9	100%		

[N]	4 MODALIDAD DE REGISTRO	8 CÓDIGO HALLAZGO	12 DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	16 CAUSA DEL HALLAZGO	20 ACCIÓN DE MEJORA	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES									
						26 ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	28 ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	31 ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	32 ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	36 ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	40 ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	44 ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	48 OBSERVACIONES		
2	FILA_68	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	Informe Inmobiliario. La falta de entrega de informes por parte de los inmobiliarios a SAE, perteniente a las ofertas de compraventa y/o arrendamientos en el mes junto con su acumulado por inmueble; conforme a lo establecido en el MOI y contrato impide la adopción de estrategias de comercialización; no obstante, la SAE no despliega acciones para su obtención.	La falta de entrega de informes por parte de los inmobiliarios a SAE.	Continuar con el seguimiento a la gestión de los contratos de mandato contemplando el Plan retorno para la administración directa de los inmuebles	Matriz	1	2013/08/01	2013/11/30	17	100%			
2	FILA_69	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	Informe Inmobiliario. La falta de entrega de informes por parte de los inmobiliarios a SAE, perteniente a las ofertas de compraventa y/o arrendamientos en el mes junto con su acumulado por inmueble; conforme a lo establecido en el MOI y contrato impide la adopción de estrategias de comercialización; no obstante, la SAE no despliega acciones para su obtención.	La falta de entrega de informes por parte de los inmobiliarios a SAE.	Continuar con el seguimiento a la gestión de los contratos de mandato contemplando el Plan retorno para la administración directa de los inmuebles	Documento	1	2013/11/01	2013/12/31	9	100%			
2	FILA_70	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	Monitoreo cánones. El hecho denunciado por La SAE en contra de RUBEN MAMBI BERNAL en el sentido de que recibió cánones por 100 mil pesos, de bienes que se registraron como improductivos para permitir evidenciar que los procedimientos no detectan si realmente los inmuebles registrados como improductivos no generan renta, y si los cánones reportados como no pagados son moras y no irregulares.	Los procedimientos seguidos por la Entidad no permiten detectar si realmente los inmuebles registrados como improductivos no generan renta, y si los cánones reportados en el OYMPUS como pagados son efectivamente pagados o cancelados en la entrega del recaudo por parte de los inmobiliarios.	Continuar con el seguimiento a la gestión de los contratos de mandato contemplando el Plan retorno para la administración directa de los inmuebles	Matriz	1	2013/08/01	2013/11/30	17	100%			
2	FILA_71	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Plan de Estratégico y de Acción. El Plan estratégico y el Plan de acción del 2012, son muy generales y no están determinados por actividades que desarrollen cada uno de los objetivos corporativos o misionales, impidiendo el seguimiento y evaluación de la gestión de la Entidad en la vigencia analizada.	Los indicadores estratégicos, técnicos y operativos registrados en el plan de acción son muy escasos, lo que dificulta la evaluación de resultados en cada una de las áreas de la organización, dificultando la utilización de este instrumento para la toma de decisiones.	Dentro del proceso de Planeación Estratégica para la vigencia 2014, incorporar actividades o estrategias que permitan la medición de los diferentes procesos institucionales con base en los lineamientos dispuestos por el Gobierno Nacional.	Realizar la reunión de definición de Planeación Estratégica.	Reunión	1	2013/11/01	2014/01/31	13	100%		
2	FILA_72	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Plan de Estratégico y de Acción. El Plan estratégico y el Plan de acción del 2012, son muy generales y no están determinados por actividades que desarrollen cada uno de los objetivos corporativos o misionales, impidiendo el seguimiento y evaluación de la gestión de la Entidad en la vigencia analizada.	Los indicadores estratégicos, técnicos y operativos registrados en el plan de acción son muy escasos, lo que dificulta la evaluación de resultados en cada una de las áreas de la organización, dificultando la utilización de este instrumento para la toma de decisiones.	Dentro del proceso de Planeación Estratégica para la vigencia 2014, incorporar actividades o estrategias que permitan la medición de los diferentes procesos institucionales con base en los lineamientos dispuestos por el Gobierno Nacional.	Elaborar el Plan de Acción de la vigencia 2014.	Plan	1	2013/11/01	2014/01/31	13	100%		
2	FILA_73	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Plan de Estratégico y de Acción. El Plan estratégico y el Plan de acción del 2012, son muy generales y no están determinados por actividades que desarrollen cada uno de los objetivos corporativos o misionales, impidiendo el seguimiento y evaluación de la gestión de la Entidad en la vigencia analizada.	Los indicadores estratégicos, técnicos y operativos registrados en el plan de acción son muy escasos, lo que dificulta la evaluación de resultados en cada una de las áreas de la organización, impidiendo el seguimiento y evaluación de la gestión de la Entidad en la vigencia analizada.	Dentro del proceso de Planeación Estratégica para la vigencia 2014, incorporar actividades o estrategias que permitan la medición de los diferentes procesos institucionales con base en los lineamientos dispuestos por el Gobierno Nacional.	Realizar la medición trimestral del Plan de Acción definido.	Informe	4	2014/04/01	2015/01/15	41	100%	La Oficina de Planeación ha realizado seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la Entidad. Fechas de corte: 31 de marzo 2014 30 de junio 2014 20 de septiembre 2014 31 de diciembre de 2014	
3	FILA_74	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	A la fecha de la celebración de la audiencia de conciliación extra-judicial la Sra Isabel Cristina Vega Giovannetti, no contaba con título minero, por cuanto según los documentos que obtuvo dentro de la actuación, el mismo tiene vigencia desde abril 19 de 2010	El hecho indica que el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la DNE, no verificó los supuestos jurídicos y probatorios que hicieron viable la celebración de un acuerdo conciliatorio, conforme lo establecía para la época de los hechos la directiva presidencial N° 05 de 2009	Se definió si el título minero que fue basado para la convocatoria de la conciliación involucraba los predios Cuba y Casablanca, así mismo si los convocantes a dicha audiencia contaban con el título minero que se acreditó en la convocatoria	Se solicita al área técnica de SAE, determinar cuál es el área de los predios denominados CUBA Y CASABLANCA que se encuentran afectados por los títulos mineros JCR-1432 y KK6-14461	Documento	1	2014/12/10	2015/06/30	26	100%	La Vicepresidencia Jurídica a través de comunicación interna del 10 de diciembre de 2014 solicitó a la Gerencia Técnica realizar un estudio frente a: Aválus de los predios denominados CUBA Y CASABLANCA realizado por la Fiscalía General de la Nación, de acuerdo a lo establecido en el informe de la GGR: "Títulos mineros No. JCR-1432 y No. KK6-14461, a fin de determinar cuáles de los predios que se encuentran en el primero se encuentran afectados en el segundo. Determinar cuál es el área de los predios Cuba y Casablanca que se encuentran afectados por el título KK6-14461". Como respuesta por el área encargada radicado C2015-000453 se obtuvo lo siguiente: "1. Los aválus no cumplen con las metodologías suscritas en la resolución 620 de 2008 del Instituto Agustín Codazzi. 2. SAE sugiere corregir, actualizar y ajustar los aspectos que no cumplen con las metodologías suscritas en la resolución 620 de 2008 del Instituto Agustín Codazzi. 3. Es importante resaltar que de acuerdo a los procedimientos de cálculo presentados por los investigadores de la Fiscalía la variación en el valor del avalú de la Finca Casa Blanca es del 94% con respecto al realizado por el IGAC, y para la Finca Cuba es del 1.825%; sin embargo, como se argumenta en los puntos anteriores se tomaron aspectos que no estaban dentro de los establecidos para la valoración de bienes rurales. 4. El título minero KK6-14461 el cual está ACTIVO cubre en un 80% el inmueble identificado CUBA y en un 60% el predio identificado como CASA BLANCA."	
3	FILA_75	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	DNE en L hasta el 02/03/2010 posterior a la fecha de conciliación, solicita al Tribunal Admón del Atlántico, se abstenga de aprobar la conciliación, hasta tanto no se conozca la información relacionada con la certificación de la existencia de los contratos de concesión o títulos que autorizan a Jorge Urrea para explotar las áreas que comprende las extensiones de CUBA y CASABLANCA.	La situación debió verificar por parte de la DNE y por el Comité de Defensa judicial previo a la audiencia de conciliación, llevada a cabo el 16 de diciembre de 2009	Se definió la existencia de los títulos mineros al momento de la solicitud de conciliación y durante el desarrollo de la misma	Se efectuará un análisis jurídico de los títulos mineros con el fin de determinar si estos existan en el momento en que fue solicitada la conciliación o en el transcurso de la misma	Documento	2	2014/12/10	2015/06/30	26	100%	Mediante comunicación radicado N° C2015-000254 del 10 de marzo de 2015, se remitió a la Doctora Ivonne del Pilar Jiménez García, Contralora Delegada Defensa Justicia y Seguridad copia del memorando C2015-000453 correspondiente al estudio técnico sobre aválus llevados a cabo por la Gerencia Técnica de SAE SAS, donde se informan las actividades realizadas a fin de cumplir con el Plan de Mejoramiento dentro de la actuación especial de fiscalización respecto de los predios Cuba y Casablanca. Adicionalmente, mediante oficio CS2015-005409 del 10 de marzo de 2015, se remitió a la Fiscalía 39 Especializada Subundad caso DNE copia de la respuesta dada a la Contraloría.	
3	FILA_76	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Se presenta un amplio margen de diferencia entre los avalúos presentados por el IGAC, la Contraloría General de la República y el de la Fiscalía General de la Nación.	Se presenta una diferencia de \$40.886.744,24, entre el avalúo elaborado por el IGAC y el realizado por la CGR de los predios CUBA y CASABLANCA. Diferencia de los resultados de los análisis de FGN frente al avalúo inicializado por la CGR, donde se genera una presunta diferencia por valor de \$36.971.798.898,79	Se definió los parámetros de evaluación y ejecución para los predios que tengan asociado títulos mineros a favor de terceros; de acuerdo a las políticas que se determinen por la entidad bajo el sistema de gestión de calidad	Validar la información presentada en los informes de avalúo comercial para los inmuebles con vocación o explotación de minera.	Documento	1	2014/12/09	2015/06/30	26	100%	Mediante comunicación radicado N° CS2015-005254 del 10 de marzo de 2015, se remitió a la Doctora Ivonne del Pilar Jiménez García, Contralora Delegada Defensa Justicia y Seguridad copia del memorando C2015-000453 correspondiente al estudio técnico sobre aválus llevados a cabo por la Gerencia Técnica de SAE SAS, donde se informan las actividades realizadas a fin de cumplir con el Plan de Mejoramiento dentro de la actuación especial de fiscalización respecto de los predios Cuba y Casablanca. Adicionalmente, mediante oficio CS2015-005409 del 10 de marzo de 2015, se remitió a la Fiscalía 39 Especializada Subundad caso DNE copia de la respuesta dada a la Contraloría.	